



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

RESOLUCIÓN No 17

(29 DE OCTUBRE DE 2018)

Por la cual se declara Desierta la **Invitación Pública No. 026 DE 2018**, cuyo **OBJETO** es: **"ADQUISICION E INSTALACION DE TELEFONOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON"**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON** de Ibagué - Tolima, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la norma y la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 del 2015, Manual de contratación, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón realizó los estudios previos y la Invitación Pública No. 026 de 2018, los cuales fueron publicados en la página www.colegiodesansimon.edu.co y cuyo objeto es contratar la **"ADQUISICION E INSTALACION DE TELEFONOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON"**

Que el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, Licenciado DAGOBERTO PÓRTELA, en su proceso de modernización y de acuerdo al servicio adquirido de telefonía e internet del plantel educativo, requiere la compra de teléfonos para mejorar la comunicación entre dependencias y demás que sean requeridos de acuerdo a las necesidades

Buscando mayor cubrimiento y disponibilidad en el uso de la telefonía, asignándoles un aparato telefónico a funcionarios y así mismo tener una mejor cobertura con la comunidad educativa

La Entidad debe velar por un sistema de comunicaciones, que depende de diversos medios físicos y tecnológicos para su correcto funcionamiento, por ende, es necesaria la mencionada compra dado que estos teléfonos también son conmutadores telefónicos, para transferir y realizar llamadas a nivel interno (entre las dependencias de la entidad), local y larga distancia, para tener contacto con las entidades estatales, funcionarios, padres de familia, igualmente los teléfonos existentes son antiguos

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón estableció el presupuesto oficial por un valor de NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$914.000, 00), incluido el IVA, se estableció el siguiente cronograma de actividades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	24 de Octubre de 2018 A las 8:00 am	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Recepción de propuestas para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	24 de Octubre de 2018 A las 8:00 am a 12 am y 2: pm a 5:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Cierre del proceso de selección	24 de octubre de 2018 5:20 pm	
Evaluación de propuestas.	25 y 26 de Octubre de 2018	La evaluación la realizara el comité evaluador
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	29 de octubre de 2018	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Adjudicación	30 de octubre de 2018	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.edu.co
email. colsansimon@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

	adjudicación	
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas de la Invitación Pública No.026 de 2018, estaba señalada para el día 24 de Octubre de 2018, hasta las 05:00 p.m., fecha en la que NO se presentaron ofertas, como consta en acta de cierre publicada en la página web

Asi mismo atendiendo al numeral quinto CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA de la invitación N° 26 de 2018, literal c "cuando no se hubiere presentado proponente alguno" se declarará desierto el proceso

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierto del proceso de Invitación Pública No. 026 de 2018, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Contra el presente acto NO procede ningún recurso.

Artículo 3°.: Publicar la presente resolución en la página www.colegiodesansimon.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué Tolima, a los 29 días del mes de octubre de 2018

DAGOBERTO PÓRTELA
Rector

Proyecto Martha Alejandra Sánchez Saavedra

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.edu.co

email. colsansimon@hotmail.com